

**HECHO ESENCIAL
EMPRESAS CAROZZI S.A.**

Santiago, 17 de marzo de 2025

Señora
Solange Bernstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Informa suscripción de contratos de crédito que indica.

De nuestra consideración:

De conformidad a lo establecido en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión, debidamente facultado y en representación de Empresas Carozzi S.A. (la "Sociedad"), por medio de la presente, comunico en carácter de hecho esencial que la Sociedad ha suscrito los contratos de crédito que a continuación se indican:

1. Contrato de crédito con Banco Santander Chile por un monto de 1.546.230 Unidades de Fomento, con vencimientos trimestrales, y cuya última cuota vence en marzo de 2032.
2. Contrato de crédito con Banco de Chile por un monto de 1.546.031 Unidades de Fomento, con vencimientos trimestrales, y cuya última cuota vence en marzo de 2032.

Sin otro particular, la saluda atentamente,



Pedro Fernández Cuellar
Gerente Corporativo
Empresas Carozzi S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago.
Bolsa Electrónica de Chile.
Banco de Chile; Representante de los Tenedores de Bonos.